

# Conferencia General

**GC(47)/INF/1**

Fecha: 28 de mayo de 2003

Distribución General

Español

Original: Inglés

## Cuadragésima séptima reunión ordinaria

# INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE ORADORES DEL DEBATE GENERAL

1. En 1989, la Conferencia General adoptó el siguiente procedimiento para determinar el orden de la lista de oradores del debate general<sup>1</sup>:

1.1. En una fecha y hora previamente anunciadas, el Secretario de los Órganos Rectores estará disponible durante una hora para recibir las solicitudes de los Estados Miembros que deseen hablar al comienzo del debate general. Quienes formulen sus solicitudes en esa oportunidad participarán en un sorteo que se realizará inmediatamente después del cierre del tiempo de presentación de solicitudes. El sorteo será organizado por representantes de la Secretaría y se efectuará en presencia de todos los representantes de Estados Miembros que expresen su deseo de asistir al mismo. El sorteo determinará el orden de prioridad entre todos los Estados Miembros que en él participen.

1.2. Los nombres de los Estados Miembros que soliciten ser incluidos en la lista de oradores después de terminado el tiempo asignado para solicitar la inclusión en el sorteo se agregarán a la lista en el orden en que formulen sus solicitudes.

1.3. Se permitirá a los Estados Miembros intercambiar de común acuerdo lugares en la lista de oradores.

1.4. Se mantendrá la costumbre de conceder prioridad especial a los **Ministros**, para lo cual la Secretaría se basará exclusivamente en la información proporcionada por los Estados Miembros.

2. En 1998 la Conferencia General decidió<sup>2</sup> conferir a Palestina derechos y privilegios adicionales de participación en los trabajos del Organismo, incluido el derecho a participar en el debate general. Por lo tanto, Palestina tiene el derecho de figurar en la lista de oradores del debate general, de conformidad con esta decisión y con la práctica de las Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos GC(XXXIII)/GEN/77 y GC(XXXIII)/OR.320, párrs. 12 a 15.

<sup>2</sup> GC(42)/RES/20.

**3. En consecuencia, la Secretaría de los Órganos Rectores estará disponible en la Sala A-2873 del Centro Internacional de Viena, de 10.00 a 11.00, el lunes 23 de junio de 2003, a fin de recibir las solicitudes de los representantes de los Estados Miembros que deseen ser incluidos en la lista de oradores del debate general de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia General. A las 11.00 de ese día se efectuará un sorteo para determinar el orden de prioridad entre los Estados Miembros cuyos representantes hayan presentado su solicitud.**

4. En la Conferencia el debate general abarca normalmente unos cuatro días. Como parte de los esfuerzos para racionalizar la labor de la Conferencia a fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible, en 1998 la Conferencia General decidió limitar la duración de los discursos a un máximo de 15 minutos en las sesiones plenarias y 5 minutos en las sesiones de la Mesa y la Comisión Plenaria. Los oradores tal vez consideren conveniente tener esto en cuenta al preparar sus declaraciones e intervenciones.